ADENDA N.° 1
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N.° 021-2025

Por medio de la cual se modifica las especificaciones técnicas estipulados en el numeral 2.3 de los estudios previos y la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º 021-2025.

Objeto de la adenda: De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015, se modifica las especificaciones técnicas en el item 2.3 que se encuentran en los estudios previos y en la invitación. ya que por error involuntario se transcribió unas especificaciones técnicas que no corresponden. Para garantizar los principios de transparencia, publicidad y debido proceso se modifica las especificaciones técnicas en el item 2.3 y 8, de los estudios previos y el cual quedara así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	Unidad	20
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaria de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	70
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	7
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	7
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	7
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	4
7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	3
8	Alimento concentrado para Equinos bulto x 40 kg.	Unidad	5
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	45
10	Salvado bulto x 40kg.	Unidad	5
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	5

y se modifica los estudios previos estipulado en el numeral 8 denominado *VALOR DEL CONTRATO* en la tabla de descripción de los servicios q quedará de la siguiente manera: denominado

8. VALOR DEL CONTRATO:

#	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				VR. UNITARIO	SUB. TOTALES	VR. UNITARIO	SUB. TOTALES
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	20	$ 270.000	$ 5.400.000	$ 280.000	$ 5.600.000
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaria de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	70	$ 60.000	$ 4.200.000	$ 60.000	$ 4.200.000
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	7	$ 500.000	$ 3.500.000	$ 510.000	$ 3.570.000
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	7	$ 1.500.000	$ 10.500.000	$ 1.600.000	$ 11.200.000
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	7	$ 150.000	$ 1.050.000	$ 150.000	$ 1.050.000
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	4	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 250.000	$ 1.000.000
7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	3	$ 116.000	$ 348.000	$ 120.000	$ 360.000

8	Alimento concentrado para Equinos bulto x 40 kg.	Unidad	5	$ 130.000	$ 650.000	$ 135.000	$ 675.000
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	45	$ 10.000	$ 450.000	$ 12.000	$ 540.000
10	Salvado bulto x 40kg.	Unidad	5	$ 95.000	$ 475.000	$ 100.000	$ 500.000
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	5	$ 105.000	$ 525.000	$ 110.000	$ 550.000
TOTALES					**$28.098.000**		**$29.245.000**

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL: Conforme al estudio de mercado, realizado por la entidad, el presupuesto oficial se establece en VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($28.098.000) teniendo en cuenta la cotización más baja presentada a la entidad, el cual se establece así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	20	$ 270.000	$ 5.400.000
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaria de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	70	$ 60.000	$ 4.200.000
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	7	$ 500.000	$ 3.500.000
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	7	$ 1.500.000	$ 10.500.000
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	7	$ 150.000	$ 1.050.000
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	4	$ 250.000	$ 1.000.000

7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	3	$ 116.000	$ 348.000
8	Alimento concentrado para Equinos bulto x 40 kg.	Unidad	5	$ 130.000	$ 650.000
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	45	$ 10.000	$ 450.000
10	Salvado bulto x 40kg.	Unidad	5	$ 95.000	$ 475.000
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	5	$ 105.000	$ 525.000
TOTAL					**$ 28.098.000**

Dado en Santander de Quilichao, Cauca, el 12 de mayo del 2025.

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Proyectó: Angie Julieth Giraldo Sánchez – contratista SFEA
Aprobó aspectos jurídicos: Amparo Sarria- P.U Oficina Jurídica
Serie y/o sub serie documental: Comunicaciones oficiales 2025